



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2023

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDIDOR PATRÓN
PORTATIL TRIFASICO"**

(PRIMERA CONVOCATORIA)



I. GENERALIDADES

1. PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. *Presentación de un sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.*
2. *El índice de la propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.*
3. *Presentar un ejemplar original y una copia de la propuesta. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto las boletas de garantía que deben ser originales). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario.*
4. *Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de propuestas.*
5. *La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.*
6. *Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.*
7. *El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuestas.*
8. *Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:*
 - a. *No presentación de dos o más propuestas.*
 - b. *Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.*
 - c. *Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.*
 - d. *Por no convenir a los intereses de CESSA.*
9. *La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.*
10. *Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo*



11. A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía será comunicada a todos los proponentes.

12. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.

Licitación Pública N° 27/2023

correo: cessa@cessa.com.bo

telf.: 4 6453126 Int. 102

Calle Ayacucho N° 254

Sucre - Bolivia

**REF. : "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDIDOR PATRON PORTATIL TRIFASICO"
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

13. Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la "Licitación Pública", serán rechazadas y no serán recibidas por ningún motivo, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.

14. En la evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRECIO

90 PUNTOS

PROCEDENCIA

10 PUNTOS

La evaluación de la procedencia será considerando:

10 puntos para productos procedentes de NORTEAMÉRICA y EUROPA

5 puntos para productos procedentes de SUDAMÉRICA

3 puntos para productos procedentes de CHINA y OTROS

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada y, éstos tendrán 48 horas para observarla enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo, caso contrario se contará con su aceptación y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y los proponentes calificados dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumpliere con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentare a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declarare su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta.



En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria, o se podrá adjudicar a la oferta ubicada en segundo lugar en la evaluación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

15. Como requisito previo a la suscripción del contrato, el **adjudicatario**, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:

- a.** Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio de poder de representante legal, cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente (SEPREC);
- b.** Boleta de Garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la entrega definitiva. Las boletas bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

16. CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forma parte integrante del contrato sin necesidad de transcripción literal, los siguientes documentos:

- a.** El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
- b.** El presente pliego de especificaciones.
- c.** La propuesta adjudicada.
- d.** Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.

II. REQUISITOS LEGALES HABILITANTES.-

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- 1.** Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en el SEPREC, cuando corresponda.
- 2.** Fotocopia del testimonio de poder del representante legal, inscrito en el SEPREC, cuando corresponda.
- 3.** Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el SEPREC.
- 4.** Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- 5.** En caso de asociación accidental, el contrato correspondiente con indicación del porcentaje de participación de los asociados, señalando el nombre del representante legal.
- 6.** Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta.

III. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS HABILITANTES. -

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- 1.** Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto a la oferta.
- 2.** Estados Financieros de las dos últimas gestiones con informe de Auditoría, si corresponde.
- 3.** Formulario de pago de impuestos de Utilidades de la última gestión.



IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Mediante Resolución AETN N° 342/2021 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) Aprueba a CESSA el nuevo Programa de inversiones para el periodo 2020-2023.

Asimismo, la PG39 "Renovación e implementación Equipos Medidores Patrones Portátiles (monof- trifásicos), contempla la adquisición de esos equipos.

Por tanto, La COMPAÑÍA ELECTRICA SUCRE S.A. (CESSA) prevé mejorar la calidad en la Atención de Reclamaciones y Reducción de Pérdidas Comerciales; para tal efecto requiere la adquisición de Equipo Medidor Patrón Portátil trifásico.

2. OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto definir las características generales, especificaciones técnicas para la Renovación e Implementación de Equipos Medidores Patrones Portátiles con el fin de mejorar la calidad en la atención de Reclamaciones del consumidor y la Reducción de Pérdidas Comerciales.

3. ALCANCE

- a. Adquisición de dos (2) Equipos Medidor Patrón Portátil Trifásicos conforme a Especificaciones Técnicas (Formulario C-1 trifásico).
- b. Las propuestas deberán ser presentadas el Idioma castellano.
- c. El proponente deberá presentar el Formulario B-1 de propuesta económica.
- d. Los precios de las propuestas serán expresados en moneda nacional.

4. CONDICIÓN HABILITANTE TÉCNICO

Para la calificación de la propuesta y esta sea habilitante; el plazo de entrega del ítem ofertado tiene que ser igual o menor a noventa (90) días calendario.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR.

Las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado debe ser presentado en el Formulario C-1.

Las especificaciones Técnicas requeridas del equipo para el patrón portátil de contrastación de medidores de energía Trifásica son:



ESPECIFICACIONES TECNICAS

item	PATRON PORTATIL PARA CONTRSATACION DE MEDIDORES DE ENERGIA TRIFASICO CLASE 0,05	UNIDAD	CANTIDAD
	PATRON PORTATIL PARA CONTRSATACION DE MEDIDORES DE ENERGIA TRIFASICA CLASE 0,05	PZA	2
	Especificaciones del Equipo		
	trifásica 4 hilos, trifásica 3 hilos		
	General		
	Tensión fuente de alimentación	100-240VAC	
	Frecuencia	50 Hz	
	Clase del equipo	0,05	
	Potencia de salida	30 VA	
	Tensiones de Operación	10V.....300V F-N 0-400 V F-F	
	Comunicación	USB o software	
	Pantalla	LCD de alta resolución	
	Memoria Interna de resultado de ensayo	SI	
	Seguridad		
	Tipo de protección	IP67 o mayor (aparato cerrado)	
	Tipo de protección	IP40 o mayor (aparato abierto)	
	Fuente de corriente		
	Rangos de inyección de corriente	0-120A	
	Ajuste de inyección de corriente (variación de la corriente nominal)	0-100%	
	Variación del Factor de Potencia (o Angulo de fase)	0° ,,,,,,360°	
	Fuente de Tension	30V....480V	
	Clase de Precisión		
	Energía activa	0,05%	
	Energía reactiva	0,05%	
	Potencia Activa	0,05%	
	Voltaje	0,035%	
	Corriente	0,035%	
	Armónicos	0,035%	
	Cabezal óptico		
	Captura mancha de disco en medidor electromecánico		
	Pulso de LED de luz visible		
	Pulso de LED infrarrojo		
	Pulsador manual		
	Accesorios		
	Maletín Cerrado	IP67 o mayor (aparato cerrado)	
	Cables de Señales de voltaje		
	Cables de inyección de corriente		
	Pinza Amperimetrica 120A		
	Cable de alimentación externo		
	Adaptador AC/DC		
	Sensor fotoeléctrico para disco LED		
	Sensor para pulsos		
	Pulsador manual		
	Porta equipo para registros en campo		
	CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN		
	SOPORTE TECNICO EQUIPO PATRÓN PORTATIL DE MEDIDORES 3F :		
	Servicios de Asistencia Técnica (OBLIGATORIO, indicar empresas, direcciones y personas de contacto Bolivia – Exterior del País). En caso de proponentes nacionales el oferente debe acreditar representación y capacidad de soporte técnico de la marca ofertada.		
	CERTIFICADO DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS PATRÓNES PORTATILES DE MEDIDORES		
	Los equipos patrones portátiles de medidores debe tener certificado de calibración por laboratorio reconocido en Bolivia.		
	REPUESTOS		
	Disponibilidad de repuestos que garanticen buen funcionamiento.		



6. INFORMACIÓN REQUERIDA

El proponente deberá presentar con la oferta:

- *Hoja de Características Técnicas actualizadas.*
- *Catálogos de los equipos y otros que el postor considere necesarios*

El proveedor deberá presentar con el equipo:

- *Catálogos y manuales de características técnica en español.*
- *Manuales de operación y mantenimiento de los equipos en español.*

7. LUGAR DE ENTREGA

El suministro requerido deberá ser entregado en las instalaciones de almacenes de CESSA, ubicados en calle final Buenos aires de la Ciudad de Sucre. Los costos de Carguío, descargue y transporte corren por cuenta del proveedor.

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los Ochenta y cinco días (85) días calendario computables a partir de la firma del Contrato, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.

9. GARANTIA TECNICA.

Los bienes ofrecidos bajo las Especificaciones Técnicas, deberán estar cubiertos en el contrato resultante de la adjudicación la cual garantice el perfecto funcionamiento y defectos de fabricación. Los términos de esta garantía deberán indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo veinte cuatro (24) meses a partir de la recepción definitiva del equipo.

10. CAPACITACION

El proveedor deberá realizar una capacitación de un (1) día al personal de CESSA, sobre el manejo, instalación, integración, operación, diagnóstico y mantenimiento de los equipos objeto de la presente contratación, esta capacitación deberá realizarse en oficinas de CESSA calle Ayacucho #254.

11. INSPECCION Y PRUEBAS

Los patrones portátiles de contrastación serán sometidos a una prueba e inspección previa a la recepción definitiva. Esta inspección será realizada en el lugar de entrega, mencionada en el presente documento.



12. PLAZO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

13. PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la entrega final en nuestras instalaciones de almacenes de CESSA, ubicados en calle final Buenos Aires de la Ciudad de Sucre; incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura de Ley, debiendo especificar claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal o sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, la omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de las modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal. Presentar propuesta económica en el Formulario B-1

14. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

PRECIO	90 PUNTOS
PROCEDENCIA	10 PUNTOS

La evaluación de la procedencia será considerando:

10 puntos para productos procedentes de NORTEAMÉRICA y EUROPA

5 puntos para productos procedentes de SUDAMÉRICA

3 puntos para productos procedentes de CHINA y OTROS

ANEXO 1
 FORMULARIOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA
 FORMULARIO B-1
 PROPUESTA ECONOMICA

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PROPUESTA						
ITEM	DESCRIPCION N DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO (DIAS CALENDARIO)	MARCA/MODELO	PAIS DE ORIGEN	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	Patrón Portatíl para Contratación de Medidores de Energía Trifásico	Pza.	2	85 dias calendario						

(Firma del Representante Legal del Proponente)
 (Nombre completo del Representante Legal)

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
FORMULARIO C-1, EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE (CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS)		DATOS A SER COMPLETADOS POR EL PROPONENTES				
Item	PATRON PORTATIL PARA CONTRSATACION DE MEDIDORES DE ENERGIA TRIFASICO CLASE 0,05	UNIDAD	CARACTERIS TICAS OFERTADAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	PATRON PORTATIL PARA CONTRSATACION DE MEDIDORES DE ENERGIA TRIFASICA CLASE 0,05	PZA				
	Especificaciones del Equipo					
	trifásica 4 hilos, trifásica 3 hilos					
	General					
	Tensión fuente de alimentación	100-240VAC				
	Frecuencia	50 Hz				
	Clase del equipo	0,05				
	Potencia de salida	30 VA				
	Tensiones de Operación	10V....300V F-N 0-400 V F-F				
	Comunicación	USB o software				
	Pantalla	LCD de alta resolución				
	Memoria Interna de resultado de ensayo	SI				
	Seguridad					
	Tipo de protección	IP67 o mayor (aparato cerrado)				
	Tipo de protección	IP40 o mayor (aparato abierto)				
	Fuente de corriente					
	Rangos de inyección de corriente	0-120A				
	Ajuste de inyección de corriente (variación de la corriente nominal)	0-100%				
	Variación del Factor de Potencia (o Angulo de fase)	0°360°				
	Fuente de Tension	30V....480V				
	Clase de Precisión					
	Energía activa	0,05%				
	Energía reactiva	0,05%				
	Potencia Activa	0,05%				
	Voltaje	0,035%				
	Corriente	0,035%				
	Armónicos	0,035%				
	Cabezal óptico					
	Captura mancha de disco en medidor electromecánico					
	Pulso de LED de luz visible					
	Pulso de LED infrarrojo					
	Pulsador manual					
	Accesorios					
	Maletín Cerrado	IP67 o mayor (aparato cerrado)				
	Cables de Señales de voltaje					
Cables de inyección de corriente						
Pinza Amperimetrica 120A						
Cable de alimentación externo						
Adaptador AC/DC						
Sensor fotoeléctrico para disco LED						
Sensor para pulsos						
Pulsador manual						
Porta equipo para registros en campo						
CONDICIONES PARA LA PROMSIÓN						
SOPORTE TECNICO EQUIPO PATRÓN PORTATIL DE MEDIDORES 3F :						
Servicios de Asistencia Técnica (OBLIGATORIO, indicar empresas, direcciones y personas de contacto Bolivia – Exterior del País). En caso de proponentes nacionales el oferente debe acreditar representación y capacidad de soporte técnico de la marca ofertada.						
CERTIFICADO DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS PATRÓNES PORTATILES DE						
Los equipos patrones portátiles de medidores debe tener certificado de calibración por laboratorio reconocido en Bolivia.						
REPUESTOS						

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**



PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Proceso de Licitación Pública Nacional:

Plazo de validez de la propuesta:

Procedencia del Bien:

Plazo de entrega del bien:

Monto numeral y literal de la propuesta económica:

NOTA: Cuando la Licitación y/o Invitación pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total

A nombre de a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.



II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)

